

DECLARACION DE APERTURA

PRESENTACIÓN ORAL DEL VII INFORME DE COSTA RICA ANTE EL COMITÉ PARA LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Sra. Alejandra Mora Mora

Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de
las Mujeres (INAMU)

Ginebra, 7 de Julio de 2017

Estimada señora Presidenta del Comité,
Estimadas y estimados miembros del Comité,
Señoras y señores,

Es un honor representar a nuestro país ante este Comité.

Me permito presentar a la delegación oficial que me acompaña:

Embajador Christian Guillermet, Director de Política Exterior del Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto,

Magistrada Doris Arias, Presidenta de la Sala de Casación Penal y Coordinadora de la
Comisión de Género del Poder Judicial

Sra. Yolanda Delgado, Directora General de Áreas Estratégicas
Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

Sr. Robin Almenares, Coordinador del Programa Sectorial de Género
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Y quien les habla Alejandra Mora, Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta
Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

2- Ruta de construcción del informe CEDAW.

El proceso de construcción de este informe representó la puesta en práctica de una estrategia totalmente diferente a la que el país había venido desarrollando en los períodos anteriores, dado que se visualizó como un proceso y una oportunidad para posicionar la CEDAW como un instrumento de derechos humanos de las mujeres de acatamiento obligatorio. Así, con la institucionalidad pública logramos la consolidación de una plataforma conformada por enlaces institucionales de 30 instancias del sector público, la academia y otros entes del Estado como el Poder Judicial, el Tribunal

Supremo de Elecciones y la Asamblea Legislativa, que generaron los insumos y reflexiones para la elaboración del informe.

Asimismo, se propició una discusión y análisis con la sociedad civil que nos permitió visualizar la importancia y los retos en el cumplimiento de un derecho de la convención relativo a la modificación de los patrones culturales y los estereotipos sociales como un eje central de la transformación sociocultural necesaria en la búsqueda de la igualdad sustantiva. Las observaciones se encuentran en el anexo 3 del informe.

Después de elaborado el informe, se realizó una sesión de rendición de cuentas con 30 organizaciones de la sociedad civil, con espacio para hacer preguntas. Asimismo, se solicitó audiencia de rendición de cuentas ante la Asamblea Legislativa, con el objetivo de socializar este proceso.

3-Escenario político y social y la priorización del derecho al trabajo y al emprendedurismo.

A quienes creemos en el derecho internacional de los derechos humanos, la lectura del contexto internacional y nacional no debe pasar desapercibida, en la medida que constituyen obstáculos que limitan o retardan los avances de los derechos humanos de las mujeres. Se han instalado internacionalmente cuestionamientos sobre los objetivos de la igualdad y la perspectiva de género, que intentan generar una duda sobre los impactos positivos, más bien enfatizando el impacto negativo en la sociedad y en la vida de los hombres.

Mi país no es la excepción. Estas voces han estado permanentemente presentes en redes sociales y medios de comunicación cuestionando nuestros discursos y acciones para el avance de los derechos de las mujeres, incluso con ataques directos al mecanismo nacional. Estas ideologías machistas se ubican tanto en la sociedad civil, dando surgimiento a organizaciones formalmente constituidas; como en sectores conservadores, algunos de ellos representados en partidos políticos ante la Asamblea Legislativa.

En este contexto, y partiendo de la interseccionalidad de los derechos de las mujeres, la interconexión de un derecho en relación con el otro, del vínculo entre la discriminación y la violencia, la Administración Solís Rivera colocó la autonomía económica como un eje estructural que nos permita movilizar los derechos de las mujeres.

En efecto, la autonomía económica logra que el trabajo de las mujeres impacte directamente en sus vidas y sus ingresos; sean visibilizadas como trabajadoras que producen y transforman la sociedad, como personas con habilidades y competencias requeridas para el desarrollo de los países, lo que tiene un efecto domino sobre las otras autonomías incluyendo la política, la física y la sexual.

Bajo ese norte, hemos liderado acciones y estratégicas para el cierre de las brechas financieras, tecnológicas y de empleabilidad de calidad y formal para el empoderamiento económico de las mujeres, entre las cuales puedo citar:

- La visibilización del trabajo no remunerado y su aporte al desarrollo económico del país por parte de las mujeres a través de la creación y aprobación de la cuenta satélite.
- Un régimen especial de aseguramiento en jornada parcial para trabajadoras domésticas, que les permitirá salir de la informalidad.
- Creación del Sistema de Gestión para la Igualdad de Género, que es un esquema de certificación que incluye criterios de reclutamiento y promoción, procedimientos para la atención del hostigamiento sexual y el acoso laboral, medidas para conciliar el trabajo productivo y reproductivo, entre otros, con empresas privadas e instituciones públicas, que promueven la competitividad e inclusión de las mujeres.
- Proceso de alianza público-privada con el INAMU, el cual se inició con 45 empresas privadas y públicas, y cuenta actualmente con 60 empresas en el proceso.
- Creación de mecanismos y procedimientos de inspección de derechos laborales por parte del Ministerio de Trabajo, generando cambios cualitativos en la inspección de situaciones no tradicionales, al amparo del control convencional, por ejemplo, la inspección no sólo al salario mínimo, sino a la diferencia salarial entre hombres y mujeres.
- Se impulsan Emprendimientos de mujeres, comprometiendo al Sector productivo, al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), al Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) en esfuerzos por mejorar la empresariedad y empleabilidad de las mujeres, mediante sus propios negocios.
- Con el programa de FOMUJERES, se financian sus ideas productivas, mediante el giro de recursos no reembolsables de entrega de capital semilla para emprendedurismos. Entre el año 2014 y el 2016 se han entregado 7.000.000 USD a 3207 mujeres.
- Sistema de ferias regionales y nacionales como espacios de venta de los productos de las microempresarias y acompañamiento técnico.

- Con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), las universidades públicas y el Ministerio de Educación Pública (MEP) se impulsa la creación de destrezas y conocimientos científicos y tecnológicos de mujeres adolescentes, así como la promoción de carreras científicas para las mujeres.

-Programa Empléate

Las mujeres participantes son beneficiadas con un aporte económico mensual de 330USD por persona para cubrir un programa específico de capacitación.

EMPRENDE

El proyecto Emprende ha trabajado con una totalidad de 996 micro y pequeñas empresas lideradas por mujeres (el 5% de mujeres con discapacidad). Brinda asistencia y acompañamiento sobre la base de la articulación interinstitucional en las comunidades con una inversión de más de 4 millones de euros.

Banca para el desarrollo

Según las cifras proporcionadas por la entidad, en el año 2016, el monto total para colocar mediante créditos fue de ¢160.336 millones de colones, lo que significó un crecimiento de 18,5% con respecto al año anterior.

El 25% fue destinado a proyectos presentados por mujeres; el 57% benefició a hombres; y el 19% correspondió a personas jurídicas, las cuales podrían corresponder tanto a hombres como a mujeres. A pesar de lo anterior, tanto el apoyo financiero destinado a proyectos presentados por mujeres como el número de proyectos acreditados a ellas va en ascenso, pues pasó de casi ¢28 mil millones para 5.565 proyectos, en 2014, a un poco más de ¢67.000 millones para 9.472 proyectos en 2016. Lo anterior implica un incremento promedio anual del 59% y un total de 142%.

4- Normativa de Igualdad

Costa Rica ha avanzado con claro liderazgo en el establecimiento jurídico de la igualdad. En el artículo 33 de la Constitución Política se consigna el principio de igualdad; y el de no discriminación en instrumentos legales, como en la Reforma Procesal Laboral del mes de enero del 2016, en el artículo 404, se prohíbe la discriminación por género.

Se reformó el artículo 1º de la Constitución Política para establecer el carácter multiétnico y pluricultural de Costa Rica, reconociendo nuestro país multiculturalidad y plurilingüe.

En este periodo del informe se ha avanzado en las siguientes leyes:

- Inclusión de la paridad de género en la reforma electoral.
- Ley de Fortalecimiento de protección legal de niñas y adolescentes asociadas a relaciones abusivas.
- Ley de modificación de psicotrópicos para reducción de pena a mujeres primarias, en condiciones de vulnerabilidad.
- Ley de mecanismos electrónicos alternativos a la pena privativa de libertad, para estado de embarazo, con hijos con discapacidad.
- Convenio 198 para trabajadores domésticos.
- Reforma a Ley de violencia, amplia cobertura a otras instancias aumenta la protección a un año y fija toda la representación legal de las víctimas al INAMU.
- Reforma a ley de penalización, que incorpora maltrato y violencia emocional.
- red nacional de cuidado, que establece el sistema nacional de cuidado con un financiamiento obligatorio.
- Ley que transforma el IDA en INDER, donde se establece la nueva gobernanza territorial con paridad.
- Reforma Procesal laboral, que prohíbe la discriminación por género, reinstala en el puesto, y da asesoría legal gratuita y da protección legal a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- Sistema de Banca para el desarrollo, para el acceso igualitario al crédito de las mujeres.
- Convención Interamericana contra el racismo.
- Convención Interamericana de las personas adultas mayores.
- Autonomía de las personas con discapacidad, que elimina la curatela.
- Modificación Ley de penalización de Violencia en el delito de fraude de simulación sobre bienes susceptibles de ser gananciales, de dos meses a tres años.

En Costa Rica, los instrumentos de derechos humanos ratificados por el Estado – como es el caso de la CEDAW- alcanzan un valor supra constitucional, si conceden mayores derechos humanos. Este derecho convencional ha impactado con aplicaciones directas de la CEDAW sobre todo en el derecho a la participación política y a una vida libre de violencia. Entre la jurisprudencia destaca las resoluciones sobre el aseguramiento del encabezamiento en la paridad de género y la paridad en las Juntas Directivas.

5- Ruta para el avance, la transversalidad de género en el marco de Alianzas estratégicas

La primera estrategia para la implementación de la transversalización es la Política Nacional para la Equidad e Igualdad de Género (PIEG), su tercer plan de acción fue firmado por las jerarquías de todos los Poderes de la República y el Tribunal Supremo de Elecciones. El plan incorpora a más de 26 instituciones con acciones concretas en ese sentido.

Asimismo, para generar un mayor impacto y asegurar la sostenibilidad de la transversalización de género, se ha recurrido a las alianzas estratégicas con la sociedad civil, el sector empresarial y otros entes no gubernamentales, como el Foro de las Mujeres. Algunos de los resultados concretos de estas alianzas son:

a) sociedad civil

El INAMU tiene adscrito el Foro de las Mujeres, financiado en su totalidad por la institución, y una de sus representantes es parte de la Junta Directiva. Entre los años 2015 y 2017, se han otorgado recursos por 15 millones de colones. Adicionalmente, se le elevan temas en consulta, incidiendo directamente en las definiciones del INAMU.

Alrededor de 40 organizaciones de la sociedad civil se han beneficiado con una inversión de ₡156.422.422,00 colones a través de FOMUJER, lo que fortalece estos espacios.

b) Con el sector empresarial

Convenios con las Cámaras de comercio, con Foro de Mujeres empresarias, con la Asociación Empresarial para el desarrollo en materia de autonomía económica de las mujeres.

c) Con la Unión Nacional de Fútbol (UNAFUT) se firmó un convenio para promover en conjunto acciones para la erradicación de la violencia en contra de las mujeres y el fomento de masculinidades positivas y respetuosas, la realización de una campaña contra el machismo, la capacitación, y la elaboración de un código de ética por la UNAFUT de no tolerancia a la violencia contra las mujeres.

d) Con la academia

Se están realizando en conjunto las encuestas del uso del tiempo y la Encuesta Nacional de Violencia.

e) Otros entes no gubernamentales

Con el Colegio de Abogadas y Abogados se crearon las Defensoría Sociales para la asesoría y representación legal en procesos judiciales relacionados con la aplicación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (VcM), otros delitos sexuales cometidos contra mujeres mayores de 15 años y otros procesos judiciales en materia de familia relacionados con su experiencia de violencia.

f) En el plano internacional, y como derivación del Panel de Alto Nivel para el Empoderamiento Económico de las Mujeres, creado por la ONU en el 2016 con representantes y líderes de los gobiernos, del sector privado, organizaciones multilaterales, instituciones financieras internacionales y academia, y presidido por el Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la Republica de Costa Rica, se articuló con Facebook, para llevar a Costa Rica el programa “*Ella aprende, ella emprende*” que es una formación en herramientas digitales relacionadas con mercadotecnia y empresariedad de las mujeres.

Con ONU-Mujer, la CEPAL, el BID y el Banco Mundial, se trabaja la brecha financiera con el objetivo de posicionar acciones junto con el sector financiero nacional para la bancarización de las mujeres, avales diferenciados, riesgo y estereotipos de género.

Se han liderado procesos por parte de Costa Rica para que más mujeres participen en la ONU y se han propuesto mujeres para integrar distintos puestos. Además, somos parte del Grupo de Amigos para la Paridad de Género (Group of friends for Gender Parity), que se ha consolidado en un grupo con una membresía actual de 109 países.

7- Servicios diversificados y ampliados:

Se fortalecen, amplían y diversifican las prestaciones de servicios hacia las mujeres, incluyendo las del INAMU:

- a. El servicio de cuidado en el centro del empoderamiento.

La cobertura de la red de cuidado ha aumentado a 1.157 alternativas, atendiendo a 52.190 niños y niñas.

Se abren centros educativos asociados al proyecto “Yo me apunto”, los cuales brindan el servicio nocturno de cuidado a los hijos de estudiantes de colegios nocturnos. Doce centros infantiles están en funcionamiento nocturno y reciben alrededor de 250 niños. A partir del 2017 se habilitarán 32 establecimientos más.

- b. En reducción de la pobreza

En el marco de Plan Puente al Desarrollo, entre el año 2015 y 2016 según los datos de la Encuesta de Hogares, se logró una reducción del 1,6%. en el porcentaje de hogares con jefatura femenina en pobreza extrema. La reducción global fue de 0.9%. La región Brunca fue la más impactada, siendo una de las zonas más pobres del país. La meta global de Puente al Desarrollo es de 54.600 familias, teniendo en cuenta que más de 27000 familias tienen a una mujer como jefe de familia.

El INAMU en su programa “Avanzamos Mujeres”, el cual busca el fortalecimiento individual de las mujeres, partió de una línea base de 1300 mujeres en 2014 y alcanzó 10.000 mujeres en el 2017. Las mujeres logran cambios significativos en sus vidas personales, en las dinámicas familiares y comunales.

Se amplió el servicio que ofrece el Centro de Información y Orientación de Derechos del INAMU, a través del establecimiento de una plataforma telefónica con personal especializado (abogadas y psicólogas), atendiendo a 5,358 mujeres en un periodo de 14 meses.

En materia de derechos laborales las mujeres cuentan con la línea telefónica gratuita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, durante el primer semestre del año 2016 se atendieron 9,216 llamadas de mujeres.

Se amplió la atención a las mujeres víctimas de violencia, a través de la apertura del servicio de asesoría legal, con las competencias de defensa pública y atención psicológica. Entre el 2015 y el 2016 se atendieron 3,275 casos nuevos de mujeres víctimas de violencia y se dio seguimiento a 2,027 mujeres.

Se crearon nuevos servicios para mujeres en riesgo y tentativa de femicidio, denominados CLAIS, los cuales funcionan mediante la articulación del INAMU, la policía y el Poder Judicial. Actualmente hay 20 centros de este tipo.

Se implementaron los equipos de respuesta rápida, para la atención a las víctimas de violencia sexual dentro de las 72 horas siguientes al hecho, con cobertura en 18 circuitos judiciales.

Se aumentaron las Plataformas Integradas de Servicios de Atención que concentran en un solo espacio físico los servicios de denuncia penal, solicitud de medidas de protección por violencia doméstica y pensión alimentaria.

Se implementan acciones afirmativas para el acceso de las mujeres rurales al fondo de transferencias financieras del MAG, a la tenencia de la tierra y al crédito en el INDER y acceso al programa de compras de abastecimiento institucional de productos agropecuarios.

8 -Nueva política de prevención y protección para las mujeres víctimas de violencia.

El pasado 26 de junio de 2017, el Consejo de Alto Nivel del Sistema Nacional para la Prevención y la Atención de la Violencia contra las Mujeres, aprobó por unanimidad la Política Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres 2017-2032. Esta política busca la atención de nuevas formas de violencia que se interrelacionan. En esta ocasión, se trabajará con población infantil y adolescente, en la promoción de masculinidades, la violencia simbólica, el acoso callejero y el fortalecimiento de los mecanismos de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, incluyendo el riesgo de femicidio.

9- En materia de salud se ha venido incidiendo en nuevos ámbitos de capacitación a funcionarios y funcionarias.

Por ejemplo, en materia de “Educación Perinatal y Dignificación y Trato Humanizado de la mujer gestante” y parto humanizado.

En materia de derechos sexuales y reproductivos, se visualiza el avance en:

a) Fecundación in vitro (FIV)

Ante la no aprobación de la ley, se aprobó un reglamento el cual se encuentra vigente.

A la fecha ya están elaborados los protocolos para los tratamientos de baja y alta complejidad. Asimismo, ya se iniciaron los procesos de capacitación del personal de primer y segundo nivel de atención (médicos generales y enfermeras obstétricas) a fin de que conozcan cómo referir a las pacientes. Un aspecto novedoso es que las pacientes podrán ser referidas directamente de los EBAIS, de esta manera se agiliza la atención, pues las personas no tendrán que pasar por los hospitales regionales o periféricos. Ya se está trabajando en la lista de espera. La institución atendería aproximadamente 178 pacientes al año.

Para su implementación, la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) ya ha destinado los fondos necesarios para la construcción de la Unidad de Medicina reproductiva de alta complejidad, con un costo de USD \$7.6 millones. Esta se encontrará ubicada en el Hospital de las Mujeres. Se espera que entre en funcionamiento en octubre de 2018. El procedimiento ya se aplica en el espacio privado.

b) En materia de métodos anticonceptivos

La CCSS emitió un lineamiento técnico para la consejería y prescripción de métodos anticonceptivos como parte de la atención integral de la salud a personas adolescentes de 10 a 19 años. En este lineamiento se establece la obligatoriedad de que los profesionales en Medicina, Enfermería, Psicología y Trabajo Social realicen una valoración integral para identificar a las personas adolescentes con relaciones sexuales genitales activas, en riesgo de embarazo o ETS.

Asimismo, la Política de Sexualidad Afectiva en el MEP se evaluó y amplió a programas en ciencias, cívica, orientación y psicología.

10- En participación política, la paridad avanza hacia la paridad horizontal con el mecanismo del encabezamiento, lo que obliga a ver las listas en su totalidad y no cada circunscripción de manera aislada. El Consejo de Gobierno avanza en la paridad, alcanzando un 40 por ciento de mujeres en cargos.

11- Hemos venido trabajando en poblaciones especialmente vulnerables, con acciones afirmativas para las mujeres rurales, indígenas, afrodescendientes, con discapacidad y privadas de libertad.

La población LGTBI ha tenido un impulso decidido en esta gestión, con acciones estratégicas que reconocen el derecho de seguro social a parejas del mismo sexo y los

beneficios que dan las instituciones a personas funcionarias con parejas del mismo sexo, como es el otorgamiento de licencias en caso de enfermedad grave o fallecimiento.

Se realizó una declaratoria de las instituciones como respetuosas y promotoras de los derechos humanos y libres de discriminación hacia la población LGTBI.

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) ordenó la inscripción en el sistema de las parejas del mismo sexo como familias, facilitando el abordaje integral al núcleo y reconociendo a la familia en su diversidad.

Otro derecho que se ha garantizado es la inscripción de la persona en el Registro Civil de acuerdo a su autoidentidad.

También se han realizado acciones para incorporar y mantener a la población LGTBI en el sistema educativo y, se está en proceso de elaboración de protocolos de atención de esta población que está en condiciones de privación de libertad.

Las mujeres transexuales en situación de pobreza son aceptadas en los programas del INAMU de formación humana.

12- Finalmente se avanza en la desagregación de datos, el Sistema de Estadística Nacional (SEN) aprobó los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del mencionado sistema, con el objeto de establecer las disposiciones para que las instituciones incorporen la perspectiva de género en el diseño, la capacitación, la recolección, la codificación, la validación, el procesamiento, el análisis y la difusión de las operaciones estadísticas. Se está en la elaboración de un manual técnico. Adicionalmente, el Poder Judicial ha avanzado en la desagregación por género, y por tipo población.